

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**  
Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MEDIDOR (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE MEDIDORES)</b>		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Solicitud que realiza la persona Física o Jurídica colectiva para la revisión y/o instalación y sustitución de los aparatos de medición del suministro de agua potable.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T-2098-223-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Artículos 2 Fracción I, III y VI 45 Fracción I y III, 72 primer y segundo párrafos, 152 Fracción IV de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.</li> <li>2. Artículo 133 y 129 Fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>3. Artículos 37, 38, 39 y 44 del Reglamento de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Agua Residual del Municipio de Naucalpan de Juárez México.</li> <li>4. Artículo 115 Fracción I, II, párrafos primero y segundo y III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>5. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>6. Artículo 123 inciso d) y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>7. Artículo 116, 118, 119 y 120 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> <li>8. Artículo 65 del Reglamento Orgánico de OAPAS.</li> <li>9. "Acuerdo Número OAP-08-E-2025-064", por el que se Establecen las Cuotas Aplicables a los Productos y Aprovechamientos, correspondientes a los Servicios Públicos que Presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, que regirán en el Ejercicio Fiscal 2026.</li> </ol>		
DOCUMENTO A OBTENER	Revisión y/o Sustitución de medidor.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	31 de diciembre de 2026
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Propietarios del Inmueble que cuente con servicios de agua potable y tengan instalado un aparato medidor.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si de acuerdo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple,	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO



		notarial, certificada)	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Número de cuenta de la toma de agua			Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Cubrir el pago de derechos Correspondientes.	SI		
3. Informar los siguientes datos:	SI	0	Artículo 45 Fracción III de la ley de Agua para el Estado de México y Municipios
a) Nombre del Usuario	N/A	0	
b) Número Telefónico.			
c) Referencia del Inmueble.			
4. Realizar cita vía telefónica en la Subgerencia de Medidores. (5555608312 y 5553735544)	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Número de cuenta de la toma de Agua	SI		Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
2. Cubrir el pago de derechos Correspondientes.	SI		
3. Informar los siguientes datos:		0	Artículo 45 Fracción III de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
a) Nombre del Usuario		0	
b) Número Telefónico.			
c) Referencia del Inmueble.	N/A		
4. Realizar cita vía telefónica en la Subgerencia de Medidores. (5555608312 y 5553735544)			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>SI</b>	
1. Número de cuenta de la toma de Agua	SI		Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
2. Cubrir el pago de derechos Correspondientes.	SI		
3. Informar los siguientes datos:		0	Artículo 45 Fracción III de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
d) Nombre del Usuario		0	
e) Número Telefónico.			
f) Referencia del Inmueble.	N/A		
4. Realizar cita vía telefónica en la Subgerencia de Medidores. (5555608312 y 5553735544)			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se presenta en la Subgerencia de cobro y solicita la orden de pago y trabajo para revisión de medidor.</li> <li>2. Pase a caja a pagar</li> <li>3. Se agenda cita vía telefónica en la Subgerencia de Medidores (Teléfonos 5555608312 y 5553735544).</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días		
<b>COSTO</b>	<b>Se cobra de acuerdo al diámetro del medidor y tipo de usuario (domestico, comercial, industrial)</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Acuerdo Número OAP-08-E-2025-064, por el que se Establecen las Cuotas Aplicables a los Productos y Aprovechamientos, correspondientes a los Servicios Públicos que Presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y

7



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO  
El poder de servir



CONDOMINIO LA ESPERANZA

		Saneamiento del Municipio de Naucalpan, que Regirán en el Ejercicio Fiscal 2026.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Subgerencia Comercial Central, ubicada Av. San Luis Tlatilco N° 19, Fracc. Parque Industrial Naucalpan.			
OTRAS ALTERNATIVAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fuente de la Juventud No.12, Tecamachalco, C.P.53950.</li> <li>Olmos No.31-A y Ceibas, Jardines de San Mateo, C.P. 53220</li> <li>Hacienda de Zotoluca No.355, Fraccionamiento Echegaray C.P.53300</li> <li>Circuito Médicos No.77, Centro Cívico, C.D. Satélite C.P.53100</li> <li>Calle Badén Powell Esquina con Av. Lomas Verdes P.B., Colonia San Cruz Acatlán C.P. 53150</li> <li>Calzada San Esteban No.46, Colonia San Esteban C.P.5355</li> <li>Av. Juárez No.39, Fraccionamiento El Mirador, C.P. 53050 (Ventanilla Palacio)</li> <li>Av. San Luis Tlatilco No.19, Parque Industrial Naucalpan, C.P. 53489.</li> </ol>			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos solicitados			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)		Subgerencia de Medidores		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES			
DOMICILIO				
CALLE	Av. San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:	
55	5560 8312 Y 5373 5544	N/A	miguelvilla@oapas-naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Subgerencia de Medidores			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Miguel Angel Villa Rosales			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Encarnación	NO. INT. Y EXT.	65	
COLONIA	Bosques de Echegaray	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	



C.P.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5560 8312 Y 5373 5544	N/A	miguelvilla@oapas-naucalpan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1	<b>¿En qué tiempo se instala un medidor?</b>			
RESPUESTA:	Una vez realizado el pago las 72 horas (en caso de que se acuda al domicilio y no se localice al usuario se deja aviso de visita y el usuario tendrá que comunicarse al área de medidores para programar la visita nuevamente para la instalación del medidor.			
PREGUNTA FRECUENTE 2	<b>¿Qué procede cuando el servidor público no puede tomar la lectura correspondiente en el inmueble por no tener acceso al medidor?</b>			
RESPUESTA:	El usuario solicita la reubicación del medidor			
PREGUNTA FRECUENTE 3	<b>¿Qué se debe hacer si un medidor está descompuesto o tiene fuga?</b>			
RESPUESTA:	Paga primero la revisión, se dictamina si está descompuesto o no, en caso de estar descompuesto se manda a cambio el medidor, y paga derechos de instalación del medidor, después del pago se genera la orden de instalación, y previamente se le instala el medidor. El medidor de ½ es adquirido por el usuario en la tienda de su conveniencia, por no tener el organismo. Asimismo, deberá acudir a la Subgerencia de Medidores, con el medidor para verificar que cumpla con las especificaciones proporcionadas.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				
N/A				

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 <hr/> <b>MTRO. JOSÉ RAMÓN MACOUZET MARTÍN</b> DEL CAMPO DIRECTOR COMERCIAL	 <hr/> <b>MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES</b> DIRECTOR GENERAL	03 / FEBRERO / 2026.